



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,

Jurídicas y Sociales

Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta

Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465

República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813"

Salta, 02 MAY 2013

RES. DECECO N° 318.13

Expte. Nro. 6212/10

VISTO: La Resolución CD-ECO N° 090/13, por medio de la cual se designa como Decano de esta Unidad Académica al Cr. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 18.020.866, con dedicación exclusiva, a partir del día 03 de Mayo de 2013 y por el término que dure su mandato.

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional ha venido desempeñándose en el mismo cargo durante la última gestión.

Que, en razón de lo mencionado, el Cr. Fernández Fernández ha permanecido con licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en sus cargos docentes regulares.

Que, dada su reciente designación, corresponde otorgar nuevamente licencia en los cargos de Profesor Adjunto Regular con dedicación simple de la Asignatura "Contabilidad para Administradores - Módulo II" y Profesor Adjunto Regular con dedicación semiexclusiva en la Asignatura "Costos", con encuadre en la Res. R 343/83, Artículo 15, inciso b).

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reintegrar al Cr. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 18.020.866, a sus cargos Regulares de Profesor Adjunto con dedicación simple de la Asignatura "Contabilidad para Administradores - Módulo II" y Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la Asignatura "Costos", a partir del día 03 de mayo de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Cr. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 18.020.866, en sus cargos Regulares de Profesor Adjunto con dedicación simple de la Asignatura "Contabilidad para Administradores - Módulo II" y Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la Asignatura "Costos", a partir del día 03 de mayo de 2013, encuadrada en el Artículo 15, inciso b) de la Resolución R N° 343/83.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que el Cr. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ continuará cumpliendo funciones docentes en las Cátedras "Contabilidad para Administradores - Módulo II" y "Costos", por extensión de funciones del cargo de Decano de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber al interesado, a la Obra Social de esta Universidad y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos

Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaría de As. Instituc. y Administrativa



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO